

I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

CONCÓN, 14 JUL 2021

ESTA ALCALDIA DECRETÓ HOY LO QUE SIGUE:

N° 1534 / VISTOS, estos antecedentes:

- a) El Expediente Técnico Solicitud de Aprobación de Anteproyecto de Edificación, RAE-2805 de fecha 02.10.19, respecto del predio ubicado en calle Santa Macarena N° 320, calle Santa Macarena N° 368 y Avenida Blanca Estela N° 2121, Rol de Avalúo N° 6122-1/6122-2/6122-3, de esta Comuna, propiedad de Inmobiliaria Q6 SPA.
- b) La Orden de Ingresos Municipales, G.I.M. N° 2569, de fecha 02.10.19, ingresados a la cuenta 214-04, que respecto de futuros Derechos Municipales por concepto de un Permiso de Edificación, caucionó un monto de \$ 11.082.592, al ingreso del Expediente Técnico Solicitud de Aprobación de Anteproyecto de Edificación RAE-2805 de fecha 02.10.19.
- c) La Resolución de Aprobación de Anteproyecto de Edificación N° 371 de fecha 16.12.19, de Director de Obras de la Municipalidad de Concón, que no derivó en un Permiso de Edificación, toda vez que el anteproyecto aprobado perdió su vigencia, el 17.12.20.
- a) El ingreso DOM N° 202102135 de fecha 28.04.21, comunicado de don Jorge Brain y don Luis Felipe Aspillaga por Inmobiliaria Q6 SPA, en la que solicita la devolución del monto consignado al momento de ingresar la Solicitud de Aprobación de Anteproyecto de Edificación RAE-2805 de fecha 02.10.19.
- b) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de la República en vigencia.

DECRETO:

- 1. **PROCÉDASE** a devolver la suma de \$ 11.082.592 (once millones ochenta y dos mil quinientos noventa y dos) a Inmobiliaria Q6 SPA, RUT: 76.856.039-0, monto consignado al ingreso del Expediente Técnico Solicitud de Aprobación de Anteproyecto de Edificación RAE-2805 de fecha 02.10.19, que no derivó en el otorgamiento de un Permiso de Edificación por parte de esta Dirección de Obras Municipales.
- 2. **IMPUTAR** a cuenta extrapresupuestaria 241-04, denominada "Garantías Recibidas".

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.

 SECRETARÍA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
SECRETARIO MUNICIPAL
MARA ELIZABETH BUSTOS

 MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
ALCALDE
REGION
ALCALDE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

FRV/MLEG/PTJ/APU/apu.

Distribución:

- 1. Sres. Inmobiliaria Q6 SPA.
- 2. Alcaldía
- 3. Dirección de Control Municipal.
- 4. Dirección de Administración y Finanzas.
- 5. Secretaría Municipal.
- 6. Expediente Técnico RAE-2805
- 7. Archivo D.O.M. (N° 32)

(Decreto devolución derechos RAE-2805-ING. DOM N° 202102135)

I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		